MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Mucipalidad de Tava-i

RESOLUCIÓN N°248 /2019

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO Y SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "REFACCION DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, ID N° 367698

Tavaí, 10 de julio de 2019

VISTO: Los artículos 209 y 235 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y el llamado a Contratación Directa N° 17/2019, para "REFACCION DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA" ID N° 367698

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: "Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones- de la misma normativa, establece "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar el permiso correspondiente y aprobación de planos para "REFACCION DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA" en el marco del llamado a Contratación Directa N° 17/2019, ID N° 367698.

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, a ejecutar el referido llamado.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar

MUNICIPALIDAD DE TAVAI · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TAVAI · 22-XII-1992 · INTENDENCIA ·

GLORIA ELIZABET BOGADO
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal